

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 11/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre abril a junio del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 016 de noviembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del Frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril a junio de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes trimestres de la vigencia 2023.
5. Que los ingresos ejecutados durante el segundo trimestre de 2023 de recaudo por cuota de fomento presentaron una ejecución del 109%, lo cual se debe al buen precios de la soya y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo (visitas a recaudares, revisión de libros contables, del libro de recaudo, información de sitios de producción y donde se comercializa) los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 1021% y estuvieron por encima de lo esperado, debido a que se lograron identificar recaudos de cuota de fomento en mora de varias empresas gracias al seguimiento por parte del equipo de recaudo y al seguimiento que se hace al plan de mejoramiento suscrito con la CGR en cuanto al cumplimiento de la resolución de precios de las vigencias 2020 y 2021 (reliquidación de la cuota de fomento). Los ingresos financieros se ejecutaron en un 1192%, debido a la inversión en encargos fiduciarios y al incremento en las tasas de interés de captación, la inversión se detalla en el informe de Tesorería es renta variable los intereses varían entre el 10% y el 17%.
6. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 100%, ejecución que está dentro de lo esperado y planeado sin ningún contratiempo, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 33%, esta ejecución se explica así: el rubro de materiales y suministros se ejecutó el 98%, por menor consumo de papel en el nivel central; el rubro comunicaciones y transporte no se ejecutó, debido a que la correspondencia enviada y recibida de las regiones ya que la mayoría de envíos se están haciendo virtualmente (correo electrónico), al enviarse virtualmente escaneada no se recurre en gastos; el rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó en un 95%, en este rubro está el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo la menor ejecución se debió a menores costos en el mantenimiento correctivo (Repuestos); los rubros de seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) se ejecutaron en un 100% aquí básicamente son los impuestos que se cobran por las transacciones se ejecutó de acuerdo a lo previsto por la administración; las

comisiones y gastos bancarios se ejecutaron en un 31% debido a menores costos por estos servicios durante este trimestre en razón que los saldos en los bancos son mayores y por esto reducen el cobro por transacciones; el rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 17% por debajo de lo esperado por menores costos de transporte en el desplazamiento del asesor de recaudo se tenía previsto ejecutar \$4.670.229 y se ejecutaron \$792.000; el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos se ejecutó en un 49% debido a que hubo promoción en la telefonía móvil y descontaron el 50% durante este trimestre; el rubro de arriendos se ejecutó en un 100%, son los costos de arriendo por la utilización de las oficinas de nivel central el cual no tuvo ningún contratiempo se pagaron los tres meses previstos en el trimestre; los gastos de la comisión de fomento no se ejecutaron debido a que la reunión del órgano máximo de dirección de este trimestre fue citada y realizada por el MADR de forma virtual.

7. Que el rubro de contraprestación por administración se ejecutó en un 109% debido a los mayores ingresos por recaudo cuota de fomento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de administración la contraprestación es del 10% del valor del recaudo.
8. Los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 96%, ejecución que está dentro de lo esperado y planeado sin ningún contratiempo, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 70% esta ejecución corresponde al rubro de viáticos y gastos de viaje donde hubo menores costos en el desplazamiento de la supervisión del área técnica.
9. Que el rubro de Estudios y Proyectos presentó una ejecución del 64%, El proyecto Extensión en Soya de Colombia presentó una ejecución del 100%; El proyecto Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana presentó una ejecución del 57% debido a retrasos en las siembras de los diferentes ensayos con ocasión de los excesos de lluvia en la región del Meta, la cuales se realizan pasadas las lluvias el impacto en el proyecto es que se corre la programación pero no afecta los objetivos del proyecto; el proyecto de líneas de soya GM – UN Fase 5 se ejecutó en un 100%; el proyecto Manejo del Sistema Productivo Soya-Arroz en los Departamentos del Tolima y Meta presentó una ejecución del 51% debido a retrasos en las siembras por exceso de lluvias principalmente en el departamento del Meta; El proyecto de Fomento al Cultivo de Soya como alternativa de rotación en los Sistemas Productivos Semestrales Mediante la Entrega de Semilla de Alta Calidad Genética se ejecutó en un 77%, debido a que las entregas no se terminaron de realizar durante el mes de junio por no contar con los beneficiarios finales, sin embargo las siembras van hasta septiembre lo que no afecta el proyecto; El proyecto de Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya se ejecuto en un 63%, debido principalmente a menores costos en las visitas a agricultores y gastos de desplazamiento a los ensayos en la región, es decir se presupuestó visitar a agricultor por agricultor y se ha logrado reunirlos en un solo sitio lo que disminuye los costos; El proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística presentó una ejecución del 78%, debido a menores costos de desplazamiento para las reuniones de comercialización, es decir, menor valor en viáticos y gastos de viaje; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas se ejecutó en un 39%, debido a menores costos en el desplazamiento del personal suscrito a este proyecto, debido a que es transversal a los tres fondos administrados por Fenalce lo que disminuye costos en los tiquetes aéreos y gastos de viaje ; y el proyecto de Fortalecimiento al Consumo de leguminosas con el Apoyo del Fondo Nacional de la Soya se ejecutó en un 67%, por menores costos en las actividades de fomento participación en Agroexpo y ferias regionales así desplazamientos y participación en eventos de consumo; El proyecto de Estructuración Y Formalización de la Cadena de Soya se ejecutó en un 29%, debido a la renuncia del profesional a cargo de este proyecto lo que retraso las actividades, sin embargo se espera que durante el segundo semestre queden al día las actividades y los objetivos del proyecto el proyecto no ha sido impactado en el cumplimiento de los objetivos solo se retrasó.
10. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/23 para el periodo abril - junio de 2023, es la suma de \$337.930.839, en ingresos y \$298.072.982, en gastos, según el detalle anexo.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo No. 06/23 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2023.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$133.198.175 ✓
Superávit Vig. Anterior	\$133.198.175 ✓
TOTAL, PREPTO INGRESOS CONTRACRÉDITOS	\$133.198.175 ✓

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$35.419.383,00 ✓
Cuota de Fomento	\$25.060.423 ✓
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$10.358.960 ✓
ING. NO OPERACIONALES	\$21.151.756 ✓
Ingresos Financieros	\$21.151.756 ✓
TOTAL, PREPTO INGRESOS CRÉDITOS	\$56.571.139 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/23 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2023.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$24.749 ✓
Sueldos	\$24.480 ✓
Prima Legal	\$4 ✓
Honorarios	\$3 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$116 ✓
Cajas de Compensación	\$76 ✓
ICBF SENA	\$70 ✓
GASTOS GENERALES	\$11.568.204 ✓
Materiales y Suministros	\$19.000 ✓
Comunicaciones y Transporte	\$850.000 ✓
Capacitación	\$2.756.000 ✓

33

Mantenimiento y Reparaciones	\$26.419
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$210
Comisiones y Gastos Bancarios	\$668.393
Viáticos y Gastos de Viaje	\$3.878.229
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.432.453
Gastos Comisión de Fomento	\$1.937.500
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$11.592.953
GASTOS DE INVERSIÓN	\$107.397.982
SERVICIOS PERSONALES	\$1.840.123
Sueldos	\$971.059
Prima Legal	\$489.932
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$319.681
Cajas de Compensación	\$26.056
ICBF SENA	\$33.395
GASTOS GENERALES	\$637.400
Viáticos y Gastos de Viaje	\$637.400
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$104.920.459
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$40.095.316
Extensión en Soya de Colombia	\$49.483
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$20.005.733
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$61.114
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$6.059.885
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$5.561.342
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$8.357.759
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$64.825.143
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$12.118.336
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$10.322.567
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$16.680.327
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$11.415.138
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$14.288.775
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$118.990.935

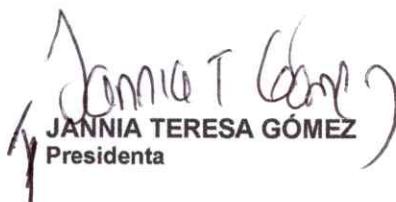
CRÉDITOS

EGRESOS

34

FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$2.506.042
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$2.506.042
TOTAL, CRÉDITOS	\$2.506.042

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de septiembre de 2023.



JANNIA TERESA GÓMEZ
Presidenta



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



35

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA						
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 06/23	ACDO No. 11/23	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
INGRESOS	PPTTO ABR-JUN 2023	CIERRE	DEFINIT.	DEFINITIVA	DE ACUERDO	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$279.422.200,00	\$35.419.383,00	\$314.841.583,00	\$314.841.583,00	\$0,00	113%
Cuota de Fomento	\$278.297.200	\$25.060.423	\$303.357.623	\$303.357.623	\$0	109%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.125.000	\$10.358.960	\$11.483.960	\$11.483.960	\$0	1021%
VIG. ANTERIORES	\$133.198.175	-\$133.198.175	\$0	\$0	\$0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$133.198.175	-\$133.198.175	\$0	\$0	\$0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$1.937.500	\$21.151.756	\$23.089.256	\$23.089.256	\$0	1192%
Ingresos Financieros	\$1.937.500	\$21.151.756	\$23.089.256	\$23.089.256	\$0	1192%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$414.557.875	-\$76.627.036	\$337.930.839	\$337.930.839	\$0	82%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$26.395.476	-\$24.749	\$26.370.727	\$26.370.727	\$0	100%
Sueldos	\$17.011.200	-\$24.480	\$16.986.720	\$16.986.720	\$0	100%
Vacaciones	\$0		\$0	\$0	\$0	0%
Prima Legal	\$2.835.204	-\$4	\$2.835.200	\$2.835.200	\$0	100%
Honorarios	\$1.445.712	-\$3	\$1.445.709	\$1.445.709	\$0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.572.352	-\$116	\$3.572.236	\$3.572.236	\$0	100%
Cajas de Compensación	\$680.448	-\$76	\$680.372	\$680.372	\$0	100%
ICBF SENA	\$850.560	-\$70	\$850.490	\$850.490	\$0	100%
GASTOS GENERALES	\$17.307.455	-\$11.568.204	\$5.739.251	\$5.739.251	\$0	33%
Materiales y Suministros	\$980.000	-\$19.000	\$961.000	\$961.000	\$0	98%
Comunicaciones y Transporte	\$850.000	-\$850.000	\$0	\$0	\$0	0%
Publicidad y Divulgación	\$0		\$0	\$0	\$0	0%
Capacitación	\$2.756.000	-\$2.756.000	\$0	\$0	\$0	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$500.000	-\$26.419	\$473.581	\$473.581	\$0	95%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$660.000	-\$210	\$659.790	\$659.790	\$0	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$963.882	-\$668.393	\$295.489	\$295.489	\$0	31%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.670.229	-\$3.878.229	\$792.000	\$792.000	\$0	17%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.832.402	-\$1.432.453	\$1.399.949	\$1.399.949	\$0	49%
Arriendos	\$1.157.442		\$1.157.442	\$1.157.442	\$0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$0		\$0	\$0	\$0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.937.500	-\$1.937.500	\$0	\$0	\$0	0%
Contraprestación por administración	\$27.829.720	\$2.506.042	\$30.335.762	\$30.335.762	\$0	109%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$71.532.651	-\$9.086.911	\$62.445.740	\$62.445.740	\$0	87%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$343.025.224	-\$107.397.982	\$235.627.242	\$235.627.242	\$0	69%
SERVICIOS PERSONALES	\$45.499.524	-\$1.840.123	\$43.659.401	\$43.659.401	\$0	96%
Sueldos	\$31.022.400	-\$971.059	\$30.051.341	\$30.051.341	\$0	97%
Prima Legal	\$5.170.404	-\$489.932	\$4.680.472	\$4.680.472	\$0	91%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.514.704	-\$319.681	\$6.195.023	\$6.195.023	\$0	95%
Cajas de Compensación	\$1.240.896	-\$26.056	\$1.214.840	\$1.214.840	\$0	98%
ICBF SENA	\$1.551.120	-\$33.395	\$1.517.725	\$1.517.725	\$0	98%
GASTOS GENERALES	\$2.150.000	-\$637.400	\$1.512.600	\$1.512.600	\$0	70%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.150.000	-\$637.400	\$1.512.600	\$1.512.600	\$0	70%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$295.375.700	-\$104.920.459	\$190.455.241	\$190.455.241	\$0	64%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$147.375.700	-\$40.095.316	\$107.280.384	\$107.280.384	\$0	73%
Extension en Soya de Colombia 2022	\$0		\$0	\$0	\$0	0%
Extension en Soya de Colombia	\$18.615.500	-\$49.483	\$18.566.017	\$18.566.017	\$0	100%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$46.430.000	-\$20.005.733	\$26.424.267	\$26.424.267	\$0	57%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$23.360.000	-\$61.114	\$23.298.886	\$23.298.886	\$0	100%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$12.300.000	-\$6.059.885	\$6.240.115	\$6.240.115	\$0	51%
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$24.000.000	-\$5.561.342	\$18.438.658	\$18.438.658	\$0	77%
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$22.670.200	-\$8.357.759	\$14.312.441	\$14.312.441	\$0	63%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$148.000.000	-\$64.825.143	\$83.174.857	\$83.174.857	\$0	56%
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$20.000.000	-\$12.118.336	\$7.881.664	\$7.881.664	\$0	39%
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$48.000.000	-\$10.322.567	\$37.677.433	\$37.677.433	\$0	78%
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$25.000.000	-\$16.680.327	\$8.319.673	\$8.319.673	\$0	33%
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$35.000.000	-\$11.415.138	\$23.584.862	\$23.584.862	\$0	67%
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$20.000.000	-\$14.288.775	\$5.711.225	\$5.711.225	\$0	29%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$414.557.875	-\$116.484.893	\$298.072.982	\$298.072.982	\$0	72%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS						